

La discriminación es Prohibido por el TÍTULO VI

Existen muchas formas de discriminación ilegal basadas en la raza, el color o el origen nacional que limitan la oportunidad de las minorías de obtener el mismo acceso a los servicios y programas. Entre otras cosas, al operar un programa con asistencia federal, un receptor no puede, directa o indirectamente:

- Negar servicios, ayudas o beneficios del programa,
- Proporcionar un servicio, ayuda o beneficio diferente, o proporcionarlos de una manera diferente a la que proporcionan otros; o
- Segregar o tratar por separado a las personas en cualquier asunto relacionado con la recepción de cualquier servicio, ayuda o benef



TÍTULO VI PROGRAMA

Cómo presentar una queja:

Los miembros del público que sienten que han sido objeto de discriminación, pueden presentar una queja firmada y escrita hasta 180 días a partir de la fecha de la supuesta discriminación.

Se puede acceder a los formularios de queja e instrucciones en línea en gpmetrobus.com o visitando el Centro de tránsito de METRO en 21 Elm Street o la oficina principal en 114 Valley Street en Portland. Los formularios también pueden enviarse por correo a pedido. El Formulario de queja del TÍTULO VI de METRO solicita la siguiente información:

- Nombre, dirección, número de teléfono.
- Fecha y lugar del incidente.
- Descripción detallada del incidente.
- Identificación de testigos.

Las quejas deben estar firmadas y fechadas, y enviadas por correo o entregadas a:
Greater Portland Transit District METRO
114 Valley Street
Portland, ME 04102



METRO Transit Center
Elm Street en Portland,
frente a la Biblioteca de Portland,
A una cuadra de la calle Congress.

**TÍTULO VI PROGRAMA
DE LA LEY DE DERECHOS
CIVILES DE 1964**

Sus derechos bajo el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964:



"Ninguna persona en los Estados Unidos, por motivos de raza, color u origen nacional, será excluida de la participación, se le negarán los beneficios o será objeto de discriminación en virtud de cualquier programa o actividad que reciba asistencia financiera federal".

Si cree que ha sido discriminado por motivos de raza, color u origen nacional, puede presentar una queja ante el METRO del Distrito de tránsito de Greater Portland. Busque información sobre este proceso en la última página de este folleto.



"Simple Justice requiere que todos los fondos públicos, a los que contribuyen todos los contribuyentes de todas las razas, no se gasten de ninguna manera que fomente, arraigue, subsidie o resulte en discriminación racial". Presidente John F. Kennedy

Participación pública

La participación pública es una parte importante de la planificación del transporte y el desarrollo del proyecto. METRO usa una variedad de métodos para reunir aportes del público sobre servicios, estándares y proyectos, que incluyen:

- Reuniones de juntas y comités
- Reuniones públicas anuales
- Talleres comunitarios
- Grupos de trabajo para iniciativas especiales.
- Formulario (s) de comentarios en línea

Para información:

- gpmetro.org/ 207-774-0351
- Correo electrónico: info@gpmetro.org
- isita - 114 Valley St., Portland

Dominio limitado del inglés (LEP)

El gobierno federal y las entidades que reciben asistencia del gobierno federal deben tomar medidas razonables para garantizar que las personas LEP tengan acceso a programas, servicios e información. ¿Quién es una persona con dominio limitado del inglés? Las personas que no hablan inglés como idioma principal y que tienen una capacidad limitada para leer, hablar, escribir o entender inglés pueden tener un dominio limitado del inglés o "LEP". Estas personas pueden tener derecho a asistencia lingüística con la respuesta a un tipo particular de servicio, beneficio o encuentro. METRO trabaja con un servicio de intérpretes telefónicos de terceros de guardia y también proporcionará intérpretes para reuniones públicas, previa solicitud y con previo aviso.